

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 38

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, martes 2 de junio de 2026.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Dir. Gral. Técnica y Legal:

Gabriela Luciana QUINTEROS

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2026-1130-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2026-1132-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2026-1137-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINCORPORACIONES A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * [RESO-2026-1138-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2026-1139-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2026-1140-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2026-1141-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2026-1147-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, EL CARGO DE JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA (DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO).
- * [RESO-2026-1149-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, EL CARGO DE COORDINADOR CIENTÍFICO REGIONAL (C.C.R.) – SUR.
- * [RESO-2026-1150-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2026-656-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° RESO-2025-874-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUILLOTASEGUTEX S.A.
- * [RESO-2026-658-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° RESO-2025-276-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD NIEVAS S.R.L.
- * [RESO-2026-659-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), CONCEDIENDO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° RESO-2026-302-GDEBA-SSGRYSPMSGP DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA P.C.P PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS S.A.
- * [DISPO-2026-11-GDEBA-DPGSPMSGP](#), DISPONIENDO EL ARCHIVO DE LA CAUSA CONTRAVENCIONAL N° 11.110, SEGUIDA CONTRA LA FIRMA BARRIO PRIVADO MAGNA, POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 12.297.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1130-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - ALLENDE, Mariano Oscar y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-10888227-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes efectuadas por personal el policial de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte de la presente, prestan servicios en esta Cartera Ministerial, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que los agentes gocen de las licencias especiales mencionadas, se encontrarán en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las solicitudes en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-16159621-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente el personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:51:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-16159621-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 11 de Mayo de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes -ALLENDE, Mariano Oscar y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALLENDE MARIANO OSCAR	25777701	175897	EX-2026-10888227- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CARUCCI GARRONE MATIAS JOSE	32982999	185077	EX-2026-09672107- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	COPPOLA OSVALDO EZEQUIEL	35957272	410827	EX-2026-12564732- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PINTOS CAMILA DE LOURDES	32533253	197810	EX-2026-09737856- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	MARTINENGO PABLO NICOLAS	32449461	185976	EX-2026-12336818- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SHEDDEN LUIS MATIAS	26709681	176678	EX-2026-12516604- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	LANZA DI CASALANZA MARIA CECILIA	28673635	166250	EX-2026-08104629- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ARAYA CAROLINA DEL VALLE	28604939	471091	EX-2026-12191007- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	RAMOS CARLOS RODRIGO	35231799	198032	EX-2026-12000310- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.11 12:59:50 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1132-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Designación - NOVELINO, Christian Humberto y otro.

VISTO el expediente EX-2026-17320731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Jefe de Policía propicia la designación, a partir del 4 de mayo de 2026, de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.421/15, N° 219/20, N° 341/20 y N° 1.994/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostradas por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 4 de mayo de 2026, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-17524840-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 4 de mayo de 2026, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-17524925-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:51:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-17524840-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Mayo de 2026

Referencia: ANEXO I. Designación - NOVELINO, Christian Humberto y otro.

ANEXO I

Comisario General del Subescalafón Comando Christian Humberto NOVELINO (DNI 22.532.973 - Clase 1972), Legajo N° 20.646, a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste I, dispuesta mediante Resoluciones N° 322/24 y N° 2.076/24.

Comisario General del Subescalafón Comando Fernando Gastón GHE (DNI 24.953.519 - Clase 1975), Legajo N° 21.411, a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Seguridad Vial, dispuesta mediante Resolución N° 1.776/24.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Luciano Ariel MOREL (DNI 26.561.693 - Clase 1978), Legajo N° 22.443, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Investigación de Delitos Contra la Propiedad Automotor, dispuesta mediante Resolución N° 1.122/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.20 14:16:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-17524925-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Mayo de 2026

Referencia: ANEXO II. Designación - NOVELINO, Christian Humberto y otro.

ANEXO II

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD VIAL

Comisario General del Subescalafón Comando Christian Humberto NOVELINO (DNI 22.532.973 - Clase 1972),
Legajo N° 20.646.

**SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES
(AMBA) OESTE I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Luciano Ariel MOREL (DNI 26.561.693 - Clase 1978), Legajo N°
22.443.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.20 14:16:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1137-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Reincorporación - DE LUCA, Micaela Del Carmen y otra/os.

VISTO el expediente EX-2026-07769298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, por los que
tramitan las solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante de la presente, solicitó su reincorporación a la Institución Policial;

Que mediante las resoluciones que en cada caso se especifica en dicho ANEXO ÚNICO, se aceptó la baja voluntaria por razones particulares;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que, considerando el tiempo que estuvieron desvinculados, con carácter previo al reintegro a las funciones que correspondan a sus grados y Subescalafones, los solicitantes deberán acreditar, la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la reincorporación a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación del presente acto, del personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-15328518-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y conocimiento del marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones correspondientes a sus respectivos grados y Subescalafones.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria indicada en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-15328518-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 5 de Mayo de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reincorporación -DE LUCA, Micaela Del Carmen y otra/os.

ANEXO ÚNICO

Expediente EX-2026-07769298- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Micaela del Carmen DE LUCA (DNI 40.933.102 - Clase 1994), Legajo N° 437.755, de baja por Resolución N° 2.579/25.

Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2025-45212890- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Florencia Anahí FLORES BAEZ (DNI 39.332.318 - Clase 1995), Legajo N° 438.085, de baja por Resolución N° 2.580/25.

Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente EX-2025-38399217- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Joaquín Nicolás RUIZ DIAZ (DNI 41.442.810 - Clase 1998), Legajo N° 426.606, de baja por Resolución N° 1.094/25.

Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley N° 15.557, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:44:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1138-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Baja Voluntaria - CRESTA, Gladis Beatriz y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-00047750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N°13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-13449098-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-13449098-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Abril de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - CRESTA, Gladis Beatriz y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CRESTA GLADIS BEATRIZ	12666065	910087	EX-2026-00047750- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GARCIA CLAUDIA GRACIELA	26070538	184832	EX-2026-04587290- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RE LEONARDO	35539732	184231	EX-2025-37877301- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	AMEMBI JUAN IGNACIO AGUSTIN	42420072	422397	EX-2025-46697073- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	AYALA JUAN CARLOS	37366820	418477	EX-2026-00353021- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GARRIGA LUCAS JOSE	38548726	413589	EX-2025-47018876- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	NIEVA MARIELA DEL CARMEN	39002102	197196	EX-2026-02010897- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CALOSSO LEONARDO DAVID	28728987	478177	EX-2026-07702086- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DI LAURO LUIS ALEXANDER	38855926	489088	EX-2025-46642722- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	PEÑAFLORE ALEJANDRO MARTIN	37756459	426392	EX-2026-05349400- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	BOTTERI SERGIO OMAR	20864140	153575	EX-2026-09089257- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	BERINGUER MARIA JOSE	31227928	189543	EX-2026-01692723- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ADAMO YESSICA	37846418	192423	EX-2026-09035302- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	ALCARAS SABRINA PAMELA	37039299	492530	EX-2026-07349005- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	ARNEZ JORGE LUIS	40879192	421177	EX-2025-36666055- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	ENCIZA DIEGO RODRIGO	36918668	492849	EX-2025-41898959- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ESCRIBANO DAVID ALEJANDRO	37206764	420749	EX-2025-46671279- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	HUERTAS CARLOS AUGUSTO	32440923	195774	EX-2026-04021024- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	BARBERIS BENEGAS BRIAN IVAN	41920911	423174	EX-2026-05934068- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	ALVAREZ JONATHAN NAHUEL	42564200	429728	EX-2026-04419109- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ARDILES LAUTARO NICOLAS	41890415	426917	EX-2026-06407178- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	AVILA MAURO ESTEBAN	38242021	432070	EX-2026-02250241- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CABRERA IVAN NICOLAS	45066003	438874	EX-2026-04888581- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CARDOZO SEBASTIAN ALEXIS	42415239	423916	EX-2025-34842930- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MIRANDA LUCAS NELSON EZEQUIEL	43313183	434610	EX-2026-07430274- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PARE SONIA DEL CARMEN	42012244	438606	EX-2025-46713327- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	QUIÑA NOELIA BELEN	40510517	426469	EX-2025-46713266- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	RODRIGUEZ KEVIN BRAIAN ELIAS	43861481	430101	EX-2025-47127037- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	BENEDETTI ROMINA LUJAN	40544980	440868	EX-2026-09094675- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	PALAVECINO SIXTO EZEQUIEL	32378576	473239	EX-2026-04409533- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.21 11:16:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1139-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Baja Voluntaria - BANEGAS CAMPOS, Yesica Ruth y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-09350405-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-14255070-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-14255070-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Abril de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - BANEGAS CAMPOS, Yesica Ruth y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BANEGAS CAMPOS YESICA RUTH	34170337	188788	EX-2026-09350405- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TELLECHEA CELINA	29764872	182511	EX-2026-09010482- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CAMPANINI MATIAS ARIEL	40743359	418235	EX-2026-08464112- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ROMERO JOSE DAMIAN	36064067	198422	EX-2026-09611634- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	AMARILLA MARIA VICTORIA	35997650	413667	EX-2026-05098725- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CHIRUZZI EZEQUIEL MATIAS	35346170	202489	EX-2026-06962435- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BLANCO RIO NICOLAS ESTEBAN	42597483	423530	EX-2026-06937930- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CAMARA ALEXIS OSCAR	42374268	425507	EX-2026-08859441- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MOYANO RODRIGO EZEQUIEL	36286544	470331	EX-2026-09332912- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	OLA BRIAN RAMON	37259755	495300	EX-2026-06223517- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	RAMOS CINTIA MARIANA	36332043	186678	EX-2026-05462156- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	BRUNO CLAUDIO ANDRES	37054640	412057	EX-2026-05052458- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CHAPPET IVANA AMAIKE	39834485	494118	EX-2026-00201964- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	COLQUE NAHUEL ALFREDO	37996695	473787	EX-2026-02890585- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	DANE LAURA ANGELES	38914462	194237	EX-2026-07317515- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	JUAREZ JAVIER HERNAN	38423286	472528	EX-2026-09556349- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ACTIS YANINA ELIZABETH	38434863	419546	EX-2026-06738112- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	ENCINA MICAELA AYELEN	40755420	431850	EX-2026-03797964- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	FERNANDEZ ESCALANTE MARCELO BENJAMIN	43385413	428398	EX-2026-08502156- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	GOTELLI SOFIA CAROLINA	38925822	425958	EX-2026-05239812- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	LOAYZA AGUSTINA LUJAN	42360410	432469	EX-2026-04205100- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	LOPEZ FRANCO DAMIAN	42781273	430545	EX-2026-08617641 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MERCADO ANGELICA SOLEDAD	38679788	426202	EX-2026-08438247- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MIÑO JONATHAN FABIAN	38435446	435771	EX-2025-46697058- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MORENO FERNANDO GABRIEL	40235336	437481	EX-2026-05024763- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	NUÑEZ FERNANDO LEONEL	41540593	432581	EX-2025-46697060- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PEREZ FABIAN JONATHAN BRIAN	40543786	430410	EX-2026-09565307- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	ZABALA MAURO LEONEL	42117298	427481	EX-2026-05328694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	VAZQUEZ PINTOS LUCIANO MARTIN	42680152	431942	EX-2026-08360934- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.27 11:48:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1140-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Baja Voluntaria - PIÑERO, Germán Alejandro y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-06972308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-15327424-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-15327424-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - PIÑERO, Germán Alejandro y otros/as.

ANEXO UNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PIÑERO GERMAN ALEJANDRO	35604556	197834	EX-2026-06972308- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MARTINEZ ROBERTO FERNANDO	25127272	417970	EX-2026-08999562- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	VAYO JAVIER MARTIN	32172474	425187	EX-2026-11040922- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GUTIERREZ DARIO ALBERTO	37804492	434504	EX-2026-09047778- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	VAZQUEZ LOPEZ SOFIA MICAELA	37765997	480041	EX-2026-08776242- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	PEÑA EMMANUEL JOSE	33027025	169158	EX-2026-10182329- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	RAMOS DIEGO JONATAN	34954483	180118	EX-2026-08982979- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALARCON MAGDALENA STEFANIA	38229984	470772	EX-2026-04359380- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	ALEGRE CRISTIAN EMANUEL	37871768	418613	EX-2026-09765789- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CABRERA JOHANA MARISOL	35374949	193488	EX-2026-09198417- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	FLORES YANINA SOLEDAD	32964428	476642	EX-2026-08567676- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GIMENEZ ABRAHAM SAUL	40517310	195236	EX-2026-05200262- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GOMEZ NATALIA MAGALI	40568169	485481	EX-2026-07964362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LLAMAS JUAN IGNACIO	38636808	486069	EX-2026-07565476- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LUNA MAURO NICOLAS	33060388	202084	EX-2026-08882219- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MANSILLA CAROLINA ELIZABETH	39556405	488560	EX-2026-08771809- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MANSILLA TAMARA FLAVIA	40351102	488255	EX-2026-05640244- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MIÑO GABRIELA SOLEDAD	35943788	470315	EX-2025-46598756- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RODRIGUEZ CHABAGNO ANDREA GRACIELA	34851595	478373	EX-2026-08798945- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ROJO DEBORA DORIS	36326882	496473	EX-2026-08798925- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	VERON BRAIAN NATANAEL	37898703	498037	EX-2026-08768630- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	GRAMUGLIA JUAN FRANCISCO	29552848	475779	EX-2026-05443482- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RAMPOLDI NAHUEL AGUSTIN	38824681	492156	EX-2026-10980249- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RELOS PEÑARANDA MARIELA ROXANA	39761343	474586	EX-2025-34842527- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
25	CANTARO GAMARRA ERICKSON ALBERTO	19020136	200880	EX-2026-05742700- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	CORONEL AGOSTINA ABIGAIL	43201458	429300	EX-2026-09817241 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	GUTIERREZ WALTER DAMIAN	41079701	428173	EX-2026-03550122- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	MEZA MARTIN NAHUEL	43097629	433201	EX-2025-46280839- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	QUINTANA LEONARDO RODRIGO NESTOR	43263269	429925	EX-2025-34808499- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	ROLON AYELEN MILAGROS	43781071	426565	EX-2026-07375092- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:40:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1141-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Baja Voluntaria - FRAIBERG, Florencia Belén y otros/as.

VISTO el expediente EX-2026-08760905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2026-13449582-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-13449582-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Abril de 2026

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - FRAIBERG, Florencia Belén y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FRAIBERG FLORENCIA BELEN	37981502	188149	EX-2026-08760905- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	COÑAQUEO LOPEZ MARIA ANTONELA	36541728	187400	EX-2026-02372040- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GULARTE GABRIEL ALEJANDRO	35593825	187468	EX-2026-05194934- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALBERTO JONATHAN	38855507	491920	EX-2026-02195383- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ANDRADA DANIELA SOLEDAD	36019525	410527	EX-2026-09765694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CRUZ HECTOR ENRIQUE	31711887	194185	EX-2026-08786288- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DE LEON DAIANA BEATRIZ	38688930	479952	EX-2026-08467944- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DIAZ NERINA ABIGAIL ESTEFANIA	36017013	481030	EX-2026-06886247- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GONZALEZ ELIZABET NOEMI	33903559	497625	EX-2026-05343877- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GRANARA ALEJANDRO NICOLAS	38928296	195562	EX-2026-06854907- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	IANINI JUAN IGNACIO	33044663	494919	EX-2026-04561370- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LEZCANO JUAN PABLO	35763734	471231	EX-2025-46625147- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

13	MANSILLA MARCELA JULIANA	37233204	492323	EX-2026-10047159- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MARTINEZ MAGALY MARIANGELES	38950669	420857	EX-2025-46646537- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	OJEDA MEDINA FEDERICO ANDRES	36931027	422286	EX-2026-04694995- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	QUALINA SOFIA BELEN	33905313	481703	EX-2026-09007652- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	BASSO MICAELA ROCIO	38605876	432096	EX-2025-46891246- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	BOLAÑES IRIS BELEN	42313047	429998	EX-2026-08450837- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	DE BONO GIMENA YASMIN	39409003	420726	EX-2025-46659047- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	GEISER ALEJANDRO NAHUEL	38657408	425877	EX-2025-46676210- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	GODOY OLGA MAGALIN	35464725	493092	EX-2025-24431741 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GONZALEZ LEANDRO SEBASTIAN	39374596	425941	EX-2025-46742426- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GUZMAN LAUTARO EZEQUIEL	42174261	427138	EX-2026-00907558- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	LIZARRAGA AYELEN MAGALI	39596922	428507	EX-2025-45589787- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MATURANA SASHA CAMILA	39427330	473903	EX-2025-41268252- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MOREIRA YAMILA	40547742	197084	EX-2026-04030111 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	PREVES LEONELA	42398903	426453	EX-2026-03336389- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	ALMADA AGUSTIN ALEJANDRO	43981604	435182	EX-2026-07682764- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MURUA ELIAS JAVIER	42118364	439287	EX-2026-05818547- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	PALETTI MAXIMILIANO AXEL	40006567	427842	EX-2026-04599120- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.21 11:17:57 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1147-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Designación - CORVALAN, Marta Corina.

VISTO el expediente EX-2026-11552532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando Marta Corina CORVALAN en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando Marta Corina CORVALAN en el cargo de Jefa División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 199/16;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostradas por la agente CORVALAN para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, a la Comisaria del Subescalafón Comando Marta Corina CORVALAN (DNI 24.040.073 - Clase 1974), Legajo N° 25.114, en el cargo de Jefa División Coordinación Técnica (Dirección Control Disciplinario), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Comisaria del Subescalafón Comando Marta Corina CORVALAN (DNI 24.040.073 - Clase 1974), Legajo N° 25.114, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1149-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Designación - TÜRCHEM, Andrés Isaac.

VISTO el expediente EX-2026-13267017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Isaac TÜRCHEM en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 16 de abril de 2026, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Isaac TÜRCHEM en el cargo de Coordinador de Cuerpos Zona V (Superintendencia de Cuerpos), en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.041/25, y su designación en el cargo de Coordinador Científico Regional (C.C.R.) - Sur;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.547/11 y N° 1.599/22;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de abril de 2026, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Isaac TÜRCHEM (DNI 20.766.518 - Clase 1969), Legajo N° 20.742, en el cargo de Coordinador de Cuerpos Zona V (Superintendencia de Cuerpos), dispuesta mediante Resolución N° 1.041/25.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Isaac TÜRCHEM (DNI 20.766.518 - Clase 1969), Legajo N° 20.742, en el cargo de Coordinador Científico Regional (C.C.R.) - Sur.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Andrés Isaac TÜRCHEM (DNI 20.766.518 - Clase 1969), Legajo N° 20.742, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1150-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 22 de Mayo de 2026

Referencia: Designación - ARIAS, Marcelo Alberto y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2026-03007656-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-08913053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09287047-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09059336-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-08158246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09433099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-08738460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2026-09651618-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 2.060/15, N° 219/20 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostradas por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-13758705-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-13758724-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.05.22 22:52:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-1375705-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Abril de 2026

Referencia: ANEXO I. Designación - ARIAS, Marcelo Alberto y otros/as.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rubén Alejandro PELLINO (DNI 24.142.166 - Clase 1974), Legajo N° 23.857, a quien se le limita a partir del 9 de marzo de 2026, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Oeste I), dispuesta mediante Resolución N° 2.391/25.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Natalia Lorena COLMAN (DNI 26.538.262 - Clase 1978), Legajo N° 23.588, a quien se le limita a partir del 22 de enero de 2026, la designación en el cargo de Jefa de la Policía de Seguridad Comunal San Cayetano "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II), dispuesta mediante Resolución N° 2.574/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Raúl REBOTTARO (DNI 26.197.316 - Clase 1977), Legajo N° 23.896, a quien se le limita a partir del 3 de marzo de 2026, la designación en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Suipacha "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Oeste I), dispuesta mediante Resolución N° 1.386/25.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo Baltasar VEGA (DNI 22.716.191 - Clase 1972), Legajo N° 23.369, a quien se le limita a partir del 13 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Costa "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 2.426/25.

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel FIORENTINO (DNI 23.322.251 - Clase 1973), Legajo N° 24.609, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2026, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Novena -Villa Caraza-, dispuesta mediante Resolución N° 2.995/24.

Comisario del Subescalafón Comando Esteban Alfredo IBARRA (DNI 24.854.151 - Clase 1976), Legajo N° 24.277, a quien se le limita a partir del 16 de febrero de 2026, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Tordillo (Jefatura de Policía Comunal de Seguridad Tordillo "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 467/21.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Alberto VEGA (DNI 24.834.201 - Clase 1976), Legajo N° 23.370, a quien se le limita a partir del 3 de febrero de 2026, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Carmen de Patagones (Policía de Seguridad Comunal Patagones "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 2.771/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín César GUEVARA (DNI 26.402.675 - Clase 1978), Legajo N° 167.703, a quien se le limita a partir del 11 de febrero de 2026, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Coronel Suárez Seccional Tercera -San José- (Policía de Seguridad Comunal Coronel Suárez "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 41/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.22 19:24:08 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Anexo

Número: IF-2026-13758724-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Abril de 2026

Referencia: ANEXO II. Designación - ARIAS, Marcelo Alberto y otros/as.

ANEXO II

**JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SAN CAYETANO "CLASE C"
(SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)**

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Alberto ARIAS (DNI 28.140.687 - Clase 1980), Legajo N° 26.449.

**JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL TORDILLO "CLASE C" (SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)**

Comisario del Subescalafón Comando Esteban Alfredo IBARRA (DNI 24.854.151 - Clase 1976), Legajo N° 24.277.

**JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA
DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA COSTA "CLASE C"**

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Alfredo MORENO (DNI 24.006.371 - Clase 1975), Legajo N° 23.818.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SUIPACHA “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE I)

Comisario del Subescalafón Comando Lucas Alfredo PEREYRA (DNI 29.505.604 - Clase 1982), Legajo N° 26.716.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL NOVENA -VILLA CARAZA-

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Silvestre GONZALEZ (DNI 26.036.598 - Clase 1977), Legajo N° 26.248.

JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CARMEN DE PATAGONES (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PATAGONES “CLASE B”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Luciana Evangelina GUERRERO (DNI 31.771.795 - Clase 1985), Legajo N° 167.702.

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE I)

Subcomisario del Subescalafón Comando Néstor Omar SILVA (DNI 26.939.681 - Clase 1978), Legajo N° 177.662.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CORONEL SUÁREZ SECCIONAL TERCERA -SAN JOSÉ- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CORONEL SUÁREZ “CLASE B”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín José URBAN (DNI 32.756.267 - Clase 1987), Legajo N° 176.373.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2026.04.22 19:24:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-656-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2026

Referencia: Resolución CC 11011

VISTO el expediente N° EX-2023-33142626-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 11.011, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada QUILLOTASEGUTEX S.A. y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESO-2025-874-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 20 de noviembre de 2025, se resolvió sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada QUILLOTASEGUTEX S.A. con "multa de pesos doce millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y nueve con 05/100 (\$ 12.753.289,05) equivalente a

tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires utilizando para ello personal que no portaba credencial identificatoria en lugar visible al momento del labrado del acta (artículos 17 y 48 de la Ley N° 12.297, y 17 del Decreto 1897/02);

Que imputada interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, el que será tratado como recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio, en los términos de los artículos 88 y 89 del Decreto Ley N° 7647/70, y 60 punto 19 inciso a) del Decreto Ley N° 1897/02;

Que en su aspecto formal el recurso fue articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que analizados los argumentos esgrimidos por la encartada y la documental aportada, corresponde hacer lugar parcialmente y proceder a su revocación conforme a lo establecido en el artículo 74 "in fine" del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar parcialmente al recurso de revocatoria contra la Resolución N° RESO-2025-874-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 20 de noviembre de 2025 interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada QUILLOTASEGUTEX S.A., CUIT N° 30-714420158, con domicilio constituido en calle Blanco Encalada N° 125, de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en el marco de la presente causa, dejando sin efecto la sanción por infracción a los artículos 17 y 48 de la Ley N° 12.297, y 17 del Decreto 1897/02, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a) del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70).

ARTÍCULO 2°. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 3°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada QUILLOTASEGUTEX S.A., CUIT N° 30-71442015-8, con domicilio constituido en calle Blanco Encalada N° 125, de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, con apercibimiento, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires utilizando para ello personal que no portaba credencial identificatoria en lugar visible al momento del labrado del acta (artículos 17 y 48 de la Ley N° 12.297, y 17 del Decreto 1897/02).

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2026.05.21 21:40:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-658-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES

Jueves 21 de Mayo de 2026

Referencia: Resolución CC 9630

VISTO el expediente N° EX-2022-18273946-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 9.630, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD NIEVAS S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESO-2025-276-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 18 de agosto de 2025, se resolvió sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD NIEVAS S.R.L. con "suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente, y multa de pesos treinta y siete millones setecientos nueve mil setentiseis con 60/100 (\$ 37.709.076,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación y utilizando personal que carecía de los requisitos establecidos en la Ley N° 12.297 (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297)";

Que la encartada interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio en los términos de los artículos 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 y 60 punto 19 inciso a) del Decreto N° 1.897/02;

Que en su aspecto formal el recurso fue articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que analizados los argumentos esgrimidos por la encartada y la documental aportada, se desprende que al momento de la constatación la imputada cumplía con lo requerido por el artículo 47 inciso b), pero que no ha logrado rebatirse la sanción correspondiente a la infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297, por lo que en este sentido corresponde hacer lugar parcialmente y proceder a su revocación conforme a lo establecido en el artículo 74 "in fine" del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar parcialmente al recurso de revocatoria contra la Resolución N° RESO-2025-276-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 18 de agosto de 2025 interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD NIEVAS S.R.L., CUIT N° 30-71664568-8, con domicilio constituido en calle San Martín N° 981, piso 3°, departamento D, de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en el marco de la presente causa, dejando sin efecto la sanción por infracción al artículo 47 inciso b) del Ley N° 12.297, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a) del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70).

ARTÍCULO 2°. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 3°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD NIEVAS S.R.L., CUIT N° 30-71664568-8, con domicilio constituido en calle San Martín N° 981, piso 3°, departamento D, de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente, y multa de pesos treinta y siete millones setecientos nueve mil setentiseis con 60/100 (\$ 37.709.076,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires utilizando personal que carecía de los requisitos establecidos en la Ley N° 12.297 (artículo 47 incisos d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2026.05.21 21:41:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-659-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2026

Referencia: Resolución CC 11197

VISTO el expediente N° EX-2023-47348594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP correspondiente a la causa contravencional N° 11.197, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada P.C.P PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESO-2026-302-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 23 de Marzo de 2026, se resolvió sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada P.C.P PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS S.A. con "multa de pesos cuarenta y dos millones quinientos dieciséis mil novecientos sesenta y tres con 50/100 (\$ 42.516.963,50), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar la celebración del contrato ante la Autoridad de Aplicación (artículo 47 inciso b) de la Ley N° 12.297)" (sic);

Que la encartada, interpuso recurso de apelación en los términos de los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.707/98 y 60 punto 19 inciso b) del Decreto N° 1.897/02;

Que desde el punto de vista formal el recurso ha sido articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que en igual sentido se expidió la Dirección Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN
N° RESO-2024-2827-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder el recurso de apelación contra la Resolución N° RESO-2026-302-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 23 de Marzo de 2026, en el marco de la presente causa, interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada P.C.P PREVENCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS S.A., con domicilio constituido en calle 50 N° 867 Piso 1 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3.707/98 y 60 punto 19, inciso b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, elevar al Juzgado Correccional competente del lugar de comisión de la infracción.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2026.05.21 21:42:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-11-GDEBA-DPGSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de Mayo de 2026

Referencia: Disposición CC 11110

VISTO el expediente N° EX-2024-06145862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada (DPGSP) dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician en el marco de la Causa Contravencional N° 11.110 en la cual resulta imputada la firma BARRIO PRIVADO MAGNA;

Que mediante acta de constatación labrada el 22 de enero de 2024, de la cual surge que la comitiva policial se constituyó en un objetivo denominado BARRIO PRIVADO MAGNA, sito en calle Pelagio Luna N° 199/201, de la localidad de Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas. En tal oportunidad, constataron la presencia del señor Hernán José PEREGO, DNI 30.363.608, quien manifestó desempeñarse como vigilador privado del lugar;

Que la firma imputada no compareció en el marco de la mentada causa contravencional, a los fines de tomar vista del expediente y ejercer su derecho de defensa conforme lo estipulado por el artículo 60 del decreto 1897/02;

Que se realizaron tareas investigativas in situ, a los fines de dar con datos de la imputada (tipo societario, CUIT y todo dato de interés) arrojando resultado negativo;

Que en virtud de ello, ha tomado intervención la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que en dicha instancia, el área mencionada ut supra emitió dictamen, mediante ACTA-2026-15844311-GDEBA-DMYPSPMSGP, en el cual consideró que a atento el resultado negativo de las tareas investigativa y la imposibilidad de individualizar a BARRIO PRIVADO MAGNA, no debería prosperar la imputación del artículo 20 de la Ley N° 12.297;

Que, consecuentemente y luego de lo expuesto, es procedente disponer el archivo de las presentes actuaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2024-2586-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el archivo de la Causa Contravencional N° 11.110 (EX-2024-06145862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP), seguida contra la firma BARRIO PRIVADO MAGNA, por la presunta infracción al artículo 20 de la Ley N° 12.297, conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a efectos del cumplimiento de la presente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by DIAZ SEVIGNE Fernando Javier
Date: 2026.05.28 13:36:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fernando Diaz Sevigne
Director Provincial
Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- DELGADO BRUNO LISANDRO: D.N.I. N° 51.390.663, nacido el día 03/10/2011. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello castaño oscuro. Quien el día 30/05/2026 a las 13hs. aproximadamente, se retiró de su domicilio sito en calle Luna N° 1307, manzana 7, casa 64 – Barrio Tierra Amarilla, vistiendo campera negra, pantalón de jeans azul y zapatillas blancas con azul. Solicitarla Comisaría Vecina 10A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 01, a cargo Dr. Turano, Secretaría a cargo Dr. Fernández. Caratulada “ARTICULO 276 – DELITO – LEY 340 ART. 276 – SOLICITUD DE PARADERO MENORES”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 336564/2026.



2.- CAVAGNOLA CIELO ROMINA: 16 años de edad, D.N.I. N° 49.712.376, nacida el día 09/09/2009. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,65mts. de altura y cabello rubio oscuro hasta los hombros. Quien el día 30/05/26 a las 19:30hs. se retiró de la Residencia “León Torres”, ubicada en Urquiza N° 2275. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACION Y RESTITUCION”. DTE. DIEGO JULIA VANESA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 262947/2026.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- FERNANDEZ LUKIANCHUK FRANCO EMILIANO: argentino, de 39 años de edad, D.N.I. N° 32.784.119, nacido el día 07/01/1987. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,78mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello corto rubio rapado en los laterales. Como seña particular posee tatuaje, una franja negra en la pierna derecha y una cicatriz en el brazo izquierdo. Quien fue visto por última vez vistiendo campera azul y blanca tipo de tela de avión, buzo azul con inscripción "NASA" y pantalón negro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47, a cargo Dr. Solimene Marcelo, Secretaria a cargo Dr. Aranda Jorge. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV2A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 664/2026.



2.- AHEARNE MARIA LISA: de 59 años de edad, D.N.I. N° 19.072.810, nacida el día 19/10/1967. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,68 mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello entrecorto. Como seña particular posee un tatuaje en su brazo derecho. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44, a cargo Dr. Recchini, Secretaria a cargo Dra. Rongo. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO COOP CON LA CV1F". ACTUACIONES SUMARIALES N° 662/2026.



3.- SCHULZ CABAÑA FEDERICO ANDRES: argentino, 30 años de edad, D.N.I. N° 40.762.535, nacido el día 20/09/1996. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello corto. Quien fue vista por última vez vistiendo campera gris, camiseta verde, pantalón verde militar y zapatillas negras. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 07, a cargo del Dr. Gómez Barbella Leonel. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV15A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 665/2026.



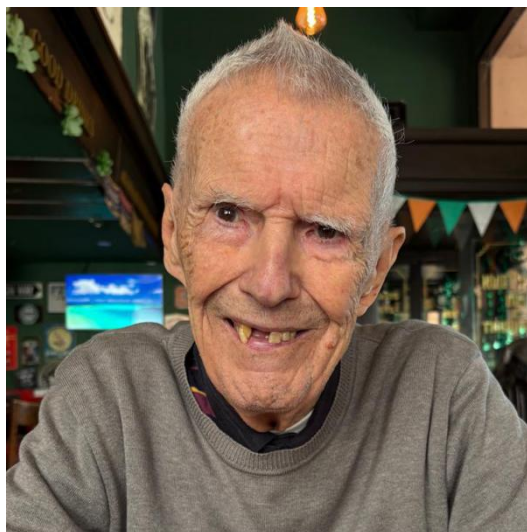
4.- CUFRE KATHERINA SOLANGE: argentina, D.N.I. N° 39.714.014, nacida el día 13/05/1996. Misma resulta ser de contextura física media, 1,65mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello largo lacio rubio. Como seña particular posee piercing en la nariz. Quien fue vista por última vez vistiendo sweater verde con rayas marrones claro, pantalón de jean celeste, zapatillas claras y llevando consigo una riñonera beige. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 07, a cargo Dr. Barbella Leonel, Secretaria Única a cargo Dra. Damilano Marcela. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV11B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 668/2026.



5.- GARCIA MARIA ZOE: argentina, D.N.I. N° 32.094.148, nacida el día 07/04/1986. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,70mts. de altura, tez trigueña y cabello corto oscuro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43, a cargo Dra. Russi, Secretaria Única a cargo Dra. Ramirez. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA COOP CV 3C”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 660/2026.



6.- FERNANDEZ OSVALDO JORGE: D.N.I. N° 4.102.593, nacido el día 29/10/1933. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,73mts. de altura, 72kgs. de peso aproximadamente, tez blanca, cabello corto canoso y ojos marrones. Como seña particular camina de manera lenta, faltante del diente incisivo de la parte superior. Quien fue visto por última vez el día 30/05/26, a las 07:52hs. retirándose de su domicilio Bacacay N° 4131 – CABA, vistiendo campera azul, pantalón de gimnasia azul y zapatillas negras. Solicitarla División Comisaría Vecinal 10-A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49, a cargo Dr. Ruiz López Marcelo, Secretaria Única a cargo Dr. Jofal Claudio Ariel. Caratulada “ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 335909/2026.



7.- FIOCCO NAHUEL ENRIQUE: argentino, soltero, empleado, D.N.I. N° 42.565.001, nacido el día 26/02/2000. Mismo resulta ser de contextura física media, 1,72mts. de altura aproximadamente, tez clara y cabello corto oscuro. Quien se retiró de su domicilio sito en calle Haití N° 4061 - Floresta, siendo las 12:15hs. aproximadamente. Solicitarla Comisaría Vecinal 10A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49, a cargo Dr. Ruilopez, Secretaria a cargo Dr. Josfal Claudio Ariel. Caratulada “ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. FIOCCO LUIS ENRIQUE. ACTUACIONES SUMARIALES N° 335397/2026.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

